

Euskadi: importante acuerdo sobre retribuciones

Breves

El Gobierno Vasco y los sindicatos ELA, UGT y CC.OO. han llegado a un acuerdo sobre las retribuciones de los funcionarios y del personal laboral para 1985. En él se contempla un incremento global del 7,5 por 100 de las retribuciones íntegras, garantizándose a los funcionarios un incremento individual del 7 por 100. El 0,5 restante «se destinará a atender a colectivos desfavorecidos, a la aplicación de medidas de adecuación y mejora retributiva y a cualesquiera otros beneficios de análoga naturaleza».

Independientemente de lo anterior, se crea un fondo adicional por un importe de 100 millones de pesetas para garantizar a todo el personal con jornada normalizada completa una retribución íntegra mensual de 59.125 pesetas. En caso de ser insuficiente este fondo podría ampliarse.

Por último, se constituye una Comisión de Seguimiento integrada por los firmantes del acuerdo que conocerá e informará los criterios de distribución del 0,5 y del fondo adicional antes de su aplicación. Dicha Comisión dispondrá de los medios económicos necesarios para su correcto funcionamiento, aportados por el Gobierno Vasco.

Este acuerdo supone la ruptura del AES para los funcionarios y el personal laboral de Euskadi y demuestra que el Gobierno del PSOE, al imponer el 6,5 por 100, ha actuado con mayor dureza respecto a sus trabajadores que un Gobierno claramente de derechas, como el vasco.